I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1040 /2012

Cerrillos, 27 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1627/2012; el Decreto Alcaldicio N°201/286/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/286/2010, se aprobó el Contrato de Trabajo suscrito con doña **MARCELA ALEJANDRA GONZÁLEZ NAVEA,** cédula de identidad N° 15.840.882-1 para que realice la función de Educadora de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador."

Las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Modificación de Contrato de Trabajo, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARCELA ALEJANDRA GONZÁLEZ NAVEA,** cédula de identidad N° 15.840.882-1, mediante la cual se modifica el Contrato de Trabajo original, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/286/2010, en su cláusula **primera** en el sentido de establecer que a contar del 02 de marzo de 2012 los servicios serán prestados en la Sala Cuna "Salomón Sack".

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el contrato de trabajo original.

3. La Modificación de Contrato de Trabajo que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/1040 /2012

Distribución:

- **Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"**
- **Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack"**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesada
- Página web